

ANEXO 7

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DE PAZ

Circunscripción 1. Municipios del Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío. Municipios de Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa. Y municipios del Valle del Cauca: Florida y Pradera.

Circunscripción 2. Municipios de Arauca: los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Circunscripción 3. Municipios de Antioquia: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.

Circunscripción 4. Municipios de Norte de Santander: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Circunscripción 5. Municipios del Caquetá: Florencia, Albania, Belén de Los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso. Y el municipio de Algeciras del Departamento del Huila.

Circunscripción 6. Municipios del Chocó: Bojayá, Medio Atrato, Itsmina, Litoral de San Juan, Medio San Juan, Novita, Sipí, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía, Condoto. Y los municipios Vigía del Fuerte y Murindo en Antioquia.

Circunscripción 7. Municipios del Meta: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa y 4 municipios del departamento del Guaviare: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores.

Circunscripción 8. Municipios de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano. Municipios de Sucre: Colosó, Chalan, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo.

Circunscripción 9. Municipios del Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí. Y el municipio de Buenaventura del Valle del Cauca.

Circunscripción 10. Municipios de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguá, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

Circunscripción 11. Municipios del Putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

Circunscripción 12. Municipios del Cesar: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello y Valledupar. Municipios de La Guajira: Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar. Y municipios del Magdalena: Aracataca, Santa Marta, Ciénaga y Fundación.

Circunscripción 13. Municipios de Bolívar: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa Del Sur y Simití. Y de Antioquia el municipio de Yondo.

Circunscripción 14. Municipios de Córdoba: Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta y Montelibano.

Circunscripción 15. Municipios del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

Circunscripción 16. Municipios de Antioquia: Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo